



DECRETO U. DE C. Nº 93 020

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en relación con requerimientos de personal para el año 1993; el marco general del presupuesto para 1993 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 18 de diciembre de 1992; lo dispuesto en el Artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:


- 1º Ampliase a Dedicación Normal, a contar del 1º de marzo de 1993, la actual jornada del Sr. MIGUEL HINOJOSA MACHUCA, académico de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, manteniendo su grado de encasillamiento e incrementándose sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada.
- 2º Entiéndese transformado el puesto que ocupa el Sr. Hinojosa en uno de Profesor Asociado D.N., ítem 935036.
- 3º El mayor gasto que se origina se financiará con Fondos Centrales.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Comuníquese y transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 12 de 1993.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

GAJ/etv.

93-0/3